

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que puedan ejercer los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de septiembre de 2005.—Por delegación, Francisco Ríos García, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—47.267. 1.ª 19-9-2005

MADRITEX HOGAR, S. L.
(Sociedad escindida)
SPACIOS REPOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria con carácter de universal de la Sociedad Madritex Hogar, S.L. celebrada en su reunión de fecha 3 de septiembre de 2.005, acordó la escisión parcial de Madritex Hogar, S.L. como sociedad escindida y constitución de la beneficiaria Spacio Repos, S.L., sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representante de los trabajadores, acreedores y titulares de derechos especiales de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión y demás documentación preceptiva, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social o les será remitido por correo de forma gratuita si lo solicitan. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—Madritex Hogar, S.L. y Spacio Repos, S.L., los Administradores únicos, Santiago Alonso Sanz y Miguel Ángel Borreguero González.—47.027. 1.ª 19-9-2005

**MANUEL DE ACHA
Y COMPAÑÍA, S. A.**

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en un salón del hotel Ercilla, que se indicará en el panel de la puerta de entrada de dicho hotel, calle Ercilla, 37-39, el día 6 de octubre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 7 de octubre de 2005 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura de las Cuentas Anuales, Informes de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 14 de abril de 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Información y propuestas sobre el inmovilizado de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas interventores del acta de esta Junta General Ordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los Señores Accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Bilbao, 9 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Imanol Anacabe Maidagan.—47.412.

**MARGARHOMAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**PROPIEDADES PROBAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

**CLÍNICA PLANAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de «Margarhomar, Sociedad Limitada», «Propiedades Probal, Sociedad Limitada» y «Clínica Planas, Sociedad Limitada» celebradas el 1 de julio de 2005 adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Propiedades Probal, Sociedad Limitada» «Clínica Planas, Sociedad Limitada» por parte de «Margarhomar, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 1 de julio de 2005.—Los Administradores de Margarhomar, Sociedad Limitada, Clínica Planas, Sociedad Limitada y Propiedades Probal, Sociedad Limitada, Carmen Planas Palou, Vicente Planas Palou, Concepcion Planas Palou y Lourdes Planas Palou.—47.393.

1.ª 19-9-2005

MATERIALES DEL ATLÁNTICO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2005 se acordó ampliar el capital social en 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) euros, mediante la emisión de 1.250 (mil doscientas cincuenta) nuevas acciones al portador, en las siguientes condiciones:

a) Las acciones se suscribirán con una prima de emisión de 4.100 (cuatro mil cien) euros por acción, y tendrán iguales derechos y características que las demás acciones que se hallan actualmente en circulación.

b) El plazo para suscribir y desembolsar íntegramente la ampliación acordada (nominal y prima de emisión) será de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, por lo que si llegado este plazo no se hubiere suscrito y desembolsado íntegramente el capital social, éste se verá aumentado sólo en la cuantía efectivamente suscrita y desembolsada.

Narón, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa María Vega Villar. 47.406.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO
DE SEVILLA, S. A.**

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva en su reunión de 14 de septiembre pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga p.k. 1), en primera convocatoria el día 10 del mes de octubre, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Información sobre la situación de la Fundación.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de la celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella. Conforme al artículo 112-1 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, cuantos informes o aclaraciones precisen sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, D. Gonzalo Crespo Prieto.—47.884.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO
DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(MERCABILBAO)**

Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Mercabilbao, S.A., barrio Ibarreta, n.º 1, Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cese por jubilación del Director Gerente y nombramiento de nuevo Director General.

Tercero.—Facultar al Vicepresidente 1.º don Ricardo Barcala Zumelzu para que otorgue poderes al nuevo Director General, los cuales deberán ser elevados a escritura pública e inscritos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se comunica asimismo que los accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades